

ORD.: N° 0592 /

ANT.: No hay.

MAT.: Envía invitación Ministerial para conformar Comité Operativo Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.

COPIAPÓ, **19 OCT. 2018**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE: SR. FRANCISCO ESCOBAR TORO
SEREMI del MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar y en el marco del proceso de elaboración de la "Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales de la cuenca del río Huasco", se adjunta el Ord. N° 184476 del 10 de octubre de 2018, Ministerio del Medio Ambiente, donde la Ministra del Medio Ambiente, Sra. Carolina Schmidt Zaldívar, le invita a usted a conformar el Comité Operativo Ampliado de dicha norma.

Se solicita esta invitación pueda ser respondida durante el mes de octubre, indicando si podrá participar como agrupación y si esta respuesta es afirmativa, señalando un representante titular y otro suplente, con los datos de contacto solicitados.

La respuesta puede ser enviada a través de una carta formal, a la dirección Portales 830, Copiapó y/o en formato digital al correo electrónico npenroz@mma.gob.cl.

Ante cualquier consulta puede comunicarse con la Srta. Natalia Penroz Acuña, al teléfono 52-2352852.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**FRANCISCO ESCOBAR TORO
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA**

FET/APV/NPA/ogr

Distribución:

- Gilberto Flores Garate, A. G. de Agricultores del Río del Tránsito y sus Afluentes, Manuel Rodríguez N° 44, Alto del Carmen.
- Aldo Paez Paez, Asociación de Agricultores del Valle del Huasco, Crucecita s/n, San Félix, Alto del Carmen.
- Félix Guerrero, Cooperativa de Pajareteros, 31 de enero s/n, Alto del Carmen.
- Aris Jeraldo, A. G. de Olivicultores del Huasco, Serrano N° 366, Huasco.
- Gregorio González, A. G. de Pequeños y Medianos Olivicultores Huasco Bajo y Freirina, Sargento Aldea N° 600, Huasco.
- Herman Von Mayenberger, A. G. Agrícola Provincia del Huasco, Pasaje Araucanía 1822, Vallenar.
- Nicolás del Río, A. G. de Productores de Uva de Mesa de la Comuna de Alto del Carmen, Alonzo de Ercilla 629, Vallenar.
- Gustavo Gallo Godoy, APR canal superficial Hacienda Buena Esperanza, Parcela 21, Buena Esperanza, Vallenar.
- Eugenio Albie, Junta de Vigilancia del Río Huasco, Arturo Prat N° 661, Vallenar.
- Claudio Bitran Cabello, Aguas Chañar S. A., Av. Copayapu 2970, Copiapó.
- Constanza San Juan Standen, Asamblea por el Agua de Huasco Alto, Serrano 1101, Vallenar.
- Sergio Ceriche, Consejo Ambiental Comunal, Merced 130, Vallenar.
- María Pizarro González, Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), Sargento Aldea N° 600, Huasco.
- Soledad Fuentealba Triviño, SOS Huasco, Pedro Aguirre Cerda N° 275, Huasco.
- Edith Ardiles Cortés, Unión Comunal Urbana, Av. España 2713 Pobl. Rafael Torreblanca, Vallenar.
- Daniel Llorente, Corporación para el Desarrollo de Atacama (CORPROA), Atacama 840, Copiapó.
- Florencia Aróstica Cordero, A. G. Red de Atacama Mujeres Rurales e Indígenas RATMURI (Freirina), Eleuterio Ramírez, Block 467, Depto 30., Copiapó.
- Alejandra Araya Barahona, Alejandra Araya, Serrano 1500, Vallenar.
- Sebastián Álvarez Rivera, Sebastián Álvarez Rivera, Serrano 1625, Vallenar.
- Germán Arriaza Torres, Asociación Minera de Freirina, Riquelme N° 440, Freirina.
- Isabel Collado, Asociación Minera de Pequeños Productores de la Provincia del Huasco, Teolindo Álvarez N° 110, Población Baquedano, Vallenar.
- Arnaldo del Campo Arias, Asociación Minera de Vallenar, Algarrobilla N° 793, Vallenar.
- Waldemir Campillay, Sindicato de Pirquineros Provincia del Huasco, Ramírez N° 1585, Población Baquedano, Vallenar.
- Abdon Baraquis Mauad, A. G. Cámara de Comercio de Vallenar, Ramírez 940, Vallenar.
- Claudio Araya, CONADI, Los Carrera 599, oficina 7, piso 3, Copiapó.
- Capitán de Fragata LT Roberto Alfaro Pérez, Gobernación Marítima de Caldera, Avenida Wheelwright 441, Caldera.
- Nolvía Toro, Universidad de Atacama, sede Vallenar, Ramírez 961, Vallenar.
- Bernardo Rojas Campusano, INDAP, Las Heras 241, Copiapó.
- Daisy Rojas Marín, A. G. Empresarios Turísticos del Valle del Huasco Atacama Sur, La Torre 490, Huasco.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.
- Departamento Participación Ciudadana, Ministerio del Medio Ambiente.
- Departamento Planes, Normas y Riesgo Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente.
- Departamento de Recursos Naturales y Biodiversidad, Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Atacama.
- Departamento Participación Ciudadana, Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Atacama.
- Archivo.

ORD.: N° 184476 /



ANT.: No hay.

MAT.: Solicita representante para integrar Comité Operativo Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.

SANTIAGO, 10 OCT 2018

DE: **CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar, mediante el presente oficio tengo el agrado de invitarle a ser miembro del Comité Operativo Ampliado para la elaboración del Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales de la Cuenca del Río Huasco, conforme a los siguientes antecedentes:

1.- El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Resolución Exenta N° 553, de 22 de junio de 2016, dio inicio al proceso de elaboración de la Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales de la cuenca del río Huasco.

2.- La Ministra del Medio Ambiente creará y presidirá comités y subcomités operativos que intervengan en la dictación de una determinada norma o de un grupo de normas afines, según lo establecido en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 38 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión. La Ministra podrá convocar, según lo dispone el mismo artículo, a un Comité Operativo Ampliado constituido por los integrantes del Comité Operativo y personas naturales o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado, que serán designados por la Ministra a propuesta del Comité Operativo.

3.- El Ministerio del Medio Ambiente, mediante la Resolución Exenta N° 270, de 31 de marzo de 2017, constituyó el Comité Operativo para la elaboración del anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.

4.- Por lo anterior, solicito a usted nos pueda confirmar su participación en el Comité Operativo Ampliado antes del 25 de octubre de 2018, indicando un representante titular y un suplente, junto con sus respectivos cargos y departamentos al que pertenecen, número de teléfono y correo electrónico, al correo electrónico de la señorita Natalia Penroz Acuña (npenroz@mma.gob.cl). Ante cualquier consulta también puede comunicarse al teléfono 52-2352852.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Distribución:

- Gilberto Flores Garate, A. G. de Agricultores del Río del Tránsito y sus Afluentes, Manuel Rodríguez N° 44, Alto del Carmen.
- Aldo Paez Paez, Asociación de Agricultores del Valle del Huasco, Crucecita s/n, San Félix, Alto del Carmen.
- Félix Guerrero, Cooperativa de Pajareteros, 31 de enero s/n, Alto del Carmen.
- Aris Jeraldo, A. G. de Olivicultores del Huasco, Serrano N° 366, Huasco.
- Gregorio González, A. G. de Pequeños y Medianos Olivicultores Huasco Bajo y Freirina, Sargento Aldea N° 600, Huasco.
- Herman Von Mayenberger, A. G. Agrícola Provincia del Huasco, Pasaje Araucanía 1822, Vallenar.
- Nicolás del Río, A. G. de Productores de Uva de Mesa de la Comuna de Alto del Carmen, Alonzo de Ercilla 629, Vallenar.
- Gustavo Gallo Godoy, APR canal superficial Hacienda Buena Esperanza, Parcela 21, Buena Esperanza, Vallenar.
- Eugenio Albie, Junta de Vigilancia del Río Huasco, Arturo Prat N° 661, Vallenar.
- Claudio Bitran Cabello, Aguas Chañar S. A., Av. Copayapu 2970, Copiapó.
- Constanza San Juan Standen, Asamblea por el Agua de Huasco Alto, Serrano 1101, Vallenar.
- Sergio Ceriche, Consejo Ambiental Comunal, Merced 130, Vallenar.
- María Pizarro González, Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), Sargento Aldea N° 600, Huasco.
- Soledad Fuentealba Triviño, SOS Huasco, Pedro Aguirre Cerda N° 275, Huasco.
- Edith Ardiles Cortés, Unión Comunal Urbana, Av. España 2713 Pobl. Rafael Torreblanca, Vallenar.
- Daniel Llorente, Corporación para el Desarrollo de Atacama (CORPROA), Atacama 840, Copiapó.
- Florencia Aróstica Cordero, A. G. Red de Atacama Mujeres Rurales e Indígenas RATMURI (Freirina), Eleuterio Ramírez, Block 467, Depto 30., Copiapó.
- Alejandra Araya Barahona, Alejandra Araya, Serrano 1500, Vallenar.
- Sebastián Álvarez Rivera, Sebastián Álvarez Rivera, Serrano 1625, Vallenar.
- Germán Arriaza Torres, Asociación Minera de Freirina, Riquelme N° 440, Freirina.
- Isabel Collado, Asociación Minera de Pequeños Productores de la Provincia del Huasco, Teolindo Álvarez N° 110, Población Baquedano, Vallenar.
- Arnaldo del Campo Arias, Asociación Minera de Vallenar, AlgarroBILLA N° 793, Vallenar.
- Waldemir Campillay, Sindicato de Pirquineros Provincia del Huasco, Ramírez N° 1585, Población Baquedano, Vallenar.
- Abdon Baraquis Mauad, A. G. Cámara de Comercio de Vallenar, Ramírez 940, Vallenar.
- Claudio Araya, CONADI, Los Carrera 599, odicina 7, piso 3, Copiapó.
- Capitán de Fragata LT Roberto Alfaro Pérez, Gobernación Marítima de Caldera, Avenida Wheelwright 441, Caldera.
- Nolvía Toro, Universidad de Atacama, sede Vallenar, Ramírez 961, Vallenar.
- Bernardo Rojas Campusano, INDAP, Las Heras 241, Copiapó.
- Daisy Rojas Marín, A. G. Empresarios Turísticos del Valle del Huasco Atacama Sur, La Torre 490, Huasco.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.
- Departamento Participación Ciudadana, Ministerio del Medio Ambiente.
- Departamento Planes, Normas y Riesgo Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente.
- Departamento de Recursos Naturales y Biodiversidad, Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Atacama.
- Departamento Participación Ciudadana, Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Atacama.
- Archivo.

INGDOC-13018